

Majestades

Dignatarios-as de Gobierno y de la Sociedad Civil

Amigas y Amigos presentes:

En nombre de las organizaciones y compañeras asociadas en el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, quiero manifestar nuestro agradecimiento por el otorgamiento del Premio Rey de España a los Derechos Humanos, en su Tercera Edición.

El CLADEM surge de un grupo de compañeras feministas latinoamericanas que convergen en Nairobi durante la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde se lleva a cabo un encuentro sobre las mujeres la ley y el desarrollo. Este evento les permite constatar la similitud de esfuerzos adelantados por sus organizaciones para que en sus respectivos países se eliminaran los contenidos legales adversos y discriminatorios frente a las mujeres; tarea que requería gran trabajo y creatividad que no siempre obtenía los resultados esperados. Igual situación comprobaron en sus continentes las feministas asiáticas y africanas.

Frente a ese panorama, comenzó a gestarse una propuesta reflexiva en torno al papel del derecho y a las estrategias que podrían desarrollarse para hacer más efectivo su accionar. Dos años más tarde, un grupo más amplio de feministas reunidas en Costa Rica, optan por crear un espacio socio jurídico que asuma la tarea de convocar a muchas mujeres para articular esfuerzos, potenciar análisis y resultados buscando cambios fundamentales que contribuyeran a la ampliación de la democracia en nuestra región teniendo como estrategia de transformación el uso del derecho para superar la exclusión y discriminación de las mujeres. Hace 20 años, este grupo, se constituye legalmente, con sede en la ciudad de Lima, Perú.

El primer gran reto asumido colectivamente fue el de contribuir a la promulgación de leyes en contra de la violencia hacia la mujer. Convencidas de que este fenómeno universal es una de las manifestaciones tangibles de la discriminación contra las mujeres, CLADEM acometió la tarea de sumar esfuerzos para la formulación de leyes que sancionaran la violencia contra las mujeres. En menos de 10 años, casi todos los países de América latina poseían una ley que la proscribía, logrando con ello:

1. Que el derecho incursionara en el ámbito doméstico, para establecer mecanismos relacionales basados en la igual dignidad de las personas, en derechos y deberes mutuos, en contravía de lo legitimado como potestativo del jefe de familia para ejercer derecho de vida y en algunos casos de muerte, sobre su esposa e hijos-as.

2. La utilización de esta herramienta legal, no solo produjo cambios en la vida de las mujeres, también, en buena medida, en la percepción y las valoraciones de los administradores de justicia y de la sociedad en general acerca de la violencia contra las mujeres: así, una expresión cultural patriarcal establecida y legitimada, se torna socialmente repudiable y jurídicamente sancionable. Independientemente de que esa violencia se siga produciendo, se ha ido instalado en la conciencia colectiva como un delito.

Otro reto, se plasma en nuestra incursión en los espacios internacionales y regionales creados para garantizar los derechos humanos: las conferencias mundiales de Derechos Humanos, la de la Mujer, la de Población y desarrollo, entre otras, fueron la puerta de entrada. La producción de información, la realización de tribunales específicos, los petitorios, los informes producidos contribuyeron a que el sistema universal, paulatinamente incorporara explícitamente en su discurso la necesidad de garantizar la no discriminación y hacer visibles las formas en que ella se expresa en todos los campos de la vida de las mujeres, y las consecuencias que la opresión y subordinación produce en los procesos de desarrollo social. Nuestro esfuerzo y experiencia se enriqueció en el debate con el movimiento mundial de mujeres, al compartir saberes y trazar estrategias colectivas.

Como todo producto histórico debe dar razón de su tiempo, en nuestro empeño fuimos descubriendo la necesidad de cambiar el derecho para que sus concepciones incluyeran las perspectivas de las mujeres, haciendo visibles las diferencias que subyacen al hecho de ser mujer en una sociedad patriarcal y que al ignorarse, pueden convertir un tratamiento igual en injusticia. Nuestros cuestionamientos a las concepciones androcéntricas del derecho y de la administración de justicia ganaron espacios de debate en los ámbitos judiciales y académicos al mismo tiempo que apoyábamos en toda la región las acciones afirmativas que conducían a disminuir desigualdades históricas dando paso a un mayor posicionamiento de las mujeres en espacios de decisión sociales y políticos. Los retos fueron creciendo y las tareas se fueron diversificando: las

propuestas de ley, las mesas de trabajo, las asambleas constituyentes en un período de reformas o consagración de nuevas constituciones, y la asistencia legal a las mujeres que nos llevaría hasta el litigio internacional.

Convencidas de que la igualdad ante la ley no significa necesariamente igualdad frente a la vida, hemos buscado incidir en la construcción de políticas públicas para lograr transformaciones culturales que propendan de un lado, por el afianzamiento de la igualdad y la universalidad reconociendo la diversidad y de otro, que provean los medios para garantizar mayores oportunidades a quienes se ha puesto socialmente en situación de desventaja. Los Comités que monitorean el cumplimiento de los estados con respecto a los tratados internacionales con sus observaciones y recomendaciones generales nos han dotado de herramientas para la exigibilidad frente a nuestros estados.

En la alianza con otras, el CLADEM ha contribuido en América latina y el Caribe hispano al reconocimiento de derechos para las mujeres que ya existían pero que a nosotras se nos negaban; a la formulación de nuevos derechos y al surgimiento de campos innovadores para el derecho en ámbitos definitorios de la intimidad y la identidad, que necesitan ser incorporados al ideario libertario y tornarse intangibles para cualquier tipo de poderes. Para fortalecer estos desarrollos de la igualdad y la autonomía personales es que defendemos el Estado de derecho y al mismo tiempo respetuosas del derecho de toda persona a diversas profesiones, manifestaciones de fe y otras espiritualidades o la ausencia de ellas, propendemos por los estados laicos para que los planes de vida de las personas respondan al libre desarrollo de la personalidad.

Democracia interna y Alianzas:

Internamente hemos buscado la coherencia para aclimatar una participación realmente democrática. Tanto la estructura para la toma de decisiones como el ejercicio mismo de decidir son cuidadosamente adelantados y promovidos para que cada articulación nacional y dentro de ellas, cada organización o compañera, pueda proponer o disentir como un ejercicio de autonomía.

Actuar con otras y otros, asumirnos como actoras políticas, ha potenciado la construcción de alianzas con nuestras pares, con el

movimiento de derechos humanos y con diversos movimientos sociales. Somos tributarias del movimiento feminista regional e internacional y propendemos por el fortalecimiento de la sociedad civil afirmada en los derechos humanos, lo que nos lleva necesariamente a trabajar por la igualdad entre varones y mujeres, no solo como inclusión, sino como pares que aportan nuevas visiones para la construcción de una sociedad más plural y pacífica.

Las alianzas nos han enseñado que mas allá de sumar fuerzas, nos compelen al diálogo, a reconocernos, contribuyendo a reconceptualizar nuestras propias metas y a ampliar el universo de nuestras visiones.

En el rol de defensoras de derechos humanos hemos debido enfrentar los embates del poder ejercido por algunos gobernantes que consideran que quienes los defienden, exigen, o denuncian sus violaciones, son enemigos-as del Estado. Por esto, el otorgamiento del Premio Rey de España de Derechos Humanos tiene para nosotras una inmensa significación: En primer lugar, es un claro respaldo al trabajo realizado y en segundo lugar, al emanar de instituciones que han contribuido a aclimatar la democracia en España, reafirma la legitimidad de nuestro esfuerzo, su validez ética y finalmente, la mirada sobre nuestros países se convierte en apoyo protector que nos demuestra que no estamos solas. Al mismo tiempo se erige en reto para seguir adelante, diversificando nuestras acciones para lograr concretar el ideal de que las mujeres vivamos una vida libre de violencias y discriminaciones.

Para el pueblo español y sus autoridades, renovamos nuestro agradecimiento.